

Quilmes, 6 de mayo de 2013

VISTO: el expediente Nº 827-0472/2011, Res CS Nº 319/11 y la Res. CS Nº 253/11, y

CONSIDERANDO:

Que por Res CS Nº 253/11, se aprueba el Reglamento del Astillero Académico.

Que el Reglamento del Astillero Académico crea la figura del Director del Astillero como un cargo perteneciente a la Planta Básica docente del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que por Res. CS Nº:319/11 se designó interinamente al Arq. Rosendo Alves en el cargo de Director del Astillero Académico que caducó el 27 de abril del corriente año.

Que en virtud de lo anterior, resulta necesario designar interinamente al Director del Astillero Académico para asegurar la continuidad de las actividades académicas, de desarrollo y de transferencia, que se ejecutan en el mismo.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior la designación del Arquitecto Naval Juan Rosendo Alves, DNI 25.312.030, en el cargo de Director del Astillero Académico, a partir del 28 de abril de 2013 y por el término de dos años.

